

MILKAUT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por encontrarse así dispuesto en los autos caratulados MILKAUT S.A. s/Designación de Autoridades, Expte 370 Folio 79 Año 2014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la siguiente publicación de ley: Por acta de directorio Nº 336 de fecha 09 de Septiembre de 2013, se procedió a aceptar la renuncia del director titular SR. MARCELO EDUARDO BOMBAU, D.N.I. 12.506.772, CUIT/CUIL 20-12506772-8 y en su reemplazo, se designo al director suplente SR. ROLAND JEAN MAURICE DUMAS, pasaporte 12AF28663, CUIT/CUIL 20-62676630-8. Ambos fueron designados como directores titular y suplente respectivamente, por acta de asamblea Nº 38 de fecha 30 de Julio de 2013, designación inscripta bajo el Nº 332 folio 57 del libro 12 de Estatutos de Sociedades Anónimas de este Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe. Se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 28 de Mayo de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre; secretario.

§ 45 231785 Jun. 13

COMERCIAL SERFINSA S.R.L.

EDICTO COMPLMENTARIO

Punto que se modifica de la publicación original

1. Socios: a) Héctor Juan Montemurro, argentino, D.N.I. Nº 16.149.028, C.U.I.T.: 20-16149028-9, nacido el 04 de septiembre de 1962, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ituzaingó 1960, 2º piso, Depto. A, Rosario y b) Sergio Alfonso Antonio Monte, argentino, D.N.I. Nº 14.287.533, C.U.I.T. 20-14287533-1, nacido el 13 de junio de 1961, de estado civil casado en segundas nupcias con Emilse Juhasz, de profesión Contador, domiciliado en calle Alvarez Thomas 905 Rosario.

§ 45 231898 Jun. 13

INTERLIBROS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

María Silvia Galacho, titular de D.N.I. 20.402.693, C.U.I.T. Nro. 27-20402693-4, argentina, mayor de edad, nacida el 22 de Julio de 1968, domiciliada en calle Alvarez Thomas nro. 3569 de la ciudad de Rosario, casada en primeras nupcias con Gabriel Marcelo Papini, de profesión docente; socia de Interlibros S.R.L., sociedad inscripta en Contratos al tomo 164, folio 19626, nro. 1236, de fecha 09/08/2013 y modificación en Contratos al tomo 165, folio 4645, nro. 269, de fecha 14/03/2014, como cederte; y el señor Daniel Jorge Levin, titular de D.N.I. 10.629.435, C.U.I.T. nro. 20-10629435-7, argentino, mayor de edad, nacido el 17 de Octubre de 1952, domiciliado en calle Dorrego 842 de Rosario, soltero, de profesión arquitecto, como cesionario; convienen la cesión de cuotas partes de la sociedad "Interlibros Sociedad de Responsabilidad Limitada"

La socia María Silvia Galacho vende, cede y transfiere a Daniel Jorge Levin, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, la cantidad de trescientas setenta y cinco (375) cuotas partes de pesos den (\$ 100) cada una, representativa de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) de su propiedad, de la sociedad Interlibros S.R.L. La Cedente declara: a) que no está inhibida para disponer de sus bienes; b) que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición; y c) que no está comprendida dentro de las normas de la ley 24.522.

La socia Silvina Inés Ross titular de D.N.I. 11.127.087, C.U.I.T. nro. 27-11127087-8, argentina, mayor de edad, nacida el 3 de Abril de 1954, de apellido materno Rodríguez, de profesión comerciante, divorciada de su cónyuge en primeras nupcias Luis Osvaldo Mainelli, según sentencia Nº 1390 del 12 de Diciembre de 1985 del Tribunal Colegiado de Instancia Unica en lo Civil Nº 3 de Rosario, domiciliada en la calle Dorrego 832, 3er. Piso de la ciudad de Rosario, comparece en este acto y expresa plena conformidad a la cesión de cuotas partes convenida en las cláusulas primera y segunda, y haciendo expresa renuncia a ejercer el derecho de preferencia, de acuerdo a la cláusula décima del Contrato Social.

Gabriel Marcelo Papini, casado en primeras nupcias con María Silvia Galacho, titular del D.N.I. 14.803.963, C.U.I.L. 20-14803963-2,

argentino, mayor de edad, con domicilio en Alvarez Thomas nro. 3569 de la Ciudad de Rosario, empleado; presta expresa conformidad a la cesión de cuotas partes llevada adelante por su cónyuge.

Como consecuencia de la siguiente cesión, la cláusula del capital queda redactada de la siguiente manera: "Quinta:" El capital social se fija en la cantidad de Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) dividido en un mil quinientas (1.500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: a) La socia Silvina Inés Ross suscribe la cantidad de Mil Ciento Veinticinco (1125) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que representan un valor nominal de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500); y b) el socio Daniel Jorge Levin suscribe la cantidad de Trescientas Setenta y Cinco (375) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que representan un valor nominal de pesos Treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500). María Silvia Galacho, expresa que, amén de no ser más soda de la sociedad, presenta su renuncia al cargo de gerente en el cual había sido designada en oportunidad de la constitución de la sociedad. Los socios Silvina Inés Ross y Daniel Jorge Levin aceptan dicha renuncia. Asimismo, manifiestan expresamente que aprueban sin condicionamientos la gestión de la Sra. Galacho como gerente desde su inicio hasta la fecha de esta aceptación de renuncia, encontrándose ambos plenamente al tanto de la situación de la sociedad, de su gestión, de su actualidad económica, financiera y de negocios, y de su contabilidad. Por tanto, renuncian a iniciar cualquier acción de responsabilidad contra la Sra. María Silvia Galacho por su gestión como gerente de la sociedad. Los nuevos socios deciden por unanimidad, en relación a la cláusula séptima del Contrato Social, designar a Silvina Inés Ross como única soda gerente, quien acepta el cargo.

Fecha del instrumento: 23 de mayo de 2014.

\$ 130 231861 Jun. 13

JORGE L. PASSARDI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial a cargo del registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Cesión de Cuotas: El señor Jorge L. Passardi, D.N.I. Nº 6.027.795, cede y transfiere a título gratuito la nuda propiedad, con reserva de usufructo cantidad de 3.750 cuotas sociales de \$ 10.- de v/n cada una, lo que hace un total de \$ 37.500 (treinta y siete mil quinientos pesos) que posee en la firma Jorge L. Passardi S.R.L. al señor Marcelo Fernando Passardi, D.N.I. Nº 16.072.386, y la señora Inés Santangelo, D.N.I. 4.311.954, cede y transfiere a título gratuito, la nuda propiedad, con reserva de usufructo, la cantidad de 3.750 cuotas sociales de \$ 10 de v/n cada una, las que representan un total de \$ 37.500 (treinta y siete mil quinientos pesos) que posee en la firma Jorge L. Passardi S.R.L., al señor Sergio Fabián Passardi, D.N.I. Nº 16.745.788.

2) Capital: El Capital Social de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) queda por lo tanto suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: el señor Marcelo Fernando Passardi, 7.500 cuotas sociales de \$ 10 c/u, que representan la suma de \$ 75.000 (setenta y cinco mil pesos) y el señor Sergio Fabián Passardi, 7.500 cuotas sociales de \$ 10 c/u que representan la suma de \$ 75.000 (setenta y cinco mil pesos) Los Sres. Jorge Luis Passardi e Inés Santangelo, se reservan el usufructo de las cuotas cedidas y conservan sus cargos de Gerentes de la sociedad.

3) Demás Cláusulas: las demás cláusulas conservan la redacción original, ratificándose las mismas y manteniendo todo su vigor.

4) Monto de la Transacción: A título gratuito

5) Fecha del Instrumento: 5 de mayo de 2014.

\$ 68 231952 Jun. 13

ORGANIZACION HOTELERA

MAJESTIC S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/05/2014 a la designación del Directorio, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico nº 26 que cerrará el 31/01/2016.

Presidente: Germán Ariel Monney

Director Suplente: Cristian Manuel Monney

Presidente: Germán Ariel Monney, argentino, nacido el 11/03/1974, empresario, divorciado en la nupcias (s/Sentencia nº 129 - Juz. 1ª. Inst. en C. C. de Corral de Bustos de fecha 04/11/1999), domiciliado en calle San Lorenzo nº 980 de Rosario, con D.N.I. N° 23.948.109, C.U.I.T. nº 20/23.948.109/5.

Director Suplente: Cristian Manuel Monney, argentino, nacido el 06/09/1971, empresario, casado en 1ª. nupcias con Anahí Alejandra Sorribes, domiciliado en calle San Lorenzo nº 980 de Rosario, con D.N.I. N° 22.142.194, C.U.I.T. nº 23/22.142.194/9.-

§ 45 231945 Jun. 13

LYON GOURMET S.R.L.

CONTRATO

Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, todo tipo de actividades relacionadas con los negocios gastronómicos, sea su instalación, explotación comercial, otorgamiento de franquicias y administración, en todas sus ramas, de restaurantes, bares, confiterías y cafeterías, con despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, servicios de bar, postres, helados y toda clase de artículos y productos alimenticios relacionados con el objeto. Explotación del ramo confitería, casa de lunch, cafetería, así como el ramo pizzería, despacho de bebidas en general. Elaboración de todo tipo de postre, especialidades en pastelería, servicios de fiesta. Actividades de heladería y afines. Compraventa, importación y exportación, locación, distribución de equipos, maquinarias, enseres y demás bienes relacionados con el negocio de la gastronomía. Realización de exhibiciones y venta de productos relacionados con la gastronomía y merchandising de productos afines y o marcas reconocidas. Actividades de promoción y publicidad de empresas y marcas relacionadas con la gastronomía y bebidas en general. Para el cumplimiento de su objeto tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

Organización de la Representación Legal: La administración, Dirección y Representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser o no socios de la sociedad, quienes ejercerán indistintamente la representación social.

§ 65 231943 Jun. 13

RIO PARANA LOGISTICA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a la elección del nuevo directorio de la sociedad RIO PARANA LOGISTICA S.A., aprobado por asamblea general ordinaria N° 11 con fecha 12 de mayo 2014, ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Fabio Arnoldo Peralta, argentino. Comerciante, nacido el 21 de agosto de 1967, D.N.I. 18.591.360, C.U.I.T. 20-18591360-1, casado en primeras nupcias con Silvia Susana Mateo, con domicilio en calle General Roca Nro. 450, de la ciudad de Timbúes, Provincia de Santa Fe y Director Suplente: Paula Peralta, argentina. Comerciante, nacida el 11 de marzo de 1995, D.N.I. 38.819.752, C.U.I.T. 27-38819752-3, soltera, con domicilio en calle General Roca Nro. 450, de la ciudad de Timbúes, Provincia de Santa Fe. Todos los mencionados precedentemente aceptan los cargos para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: General Roca 450, de la ciudad de Timbúes, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 231920 Jun. 13

TRANS WEB S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a la elección del nuevo directorio de la sociedad TRANS WEB S.A., aprobado por asamblea general ordinaria N° 14 con fecha 10 de mayo 2014, ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Fabio Arnoldo Peralta, argentino. Comerciante, nacido el 21 de agosto de 1967, D.N.I. 18.591.360, C.U.I.T. 20-18591360-1, casado en primeras nupcias con Silvia Susana Mateo, con domicilio en calle General Roca Nro. 450, de la ciudad de Timbúes, Provincia de Santa Fe y Director Suplente: Silvia Susana Mateo, argentina. Contadora Pública Nacional, nacida el 10 de diciembre de 1965, D.N.I. 17.442.271, casada en primeras nupcias con Fabio Arnoldo Peralta, con domicilio en calle General Roca Nro. 450, de la ciudad de Timbúes, Provincia de Santa Fe. Todos los mencionados precedentemente aceptan los cargos para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: General Roca 450, de la ciudad de Timbúes, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 231922 Jun. 13

AR-GEO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la elección del nuevo directorio de la sociedad AR-GEO S.A., aprobado por asamblea general ordinaria N° 9 con fecha 27 de mayo 2014, ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Ariel Domingo Sardo, argentino. Comerciante, nacido el 23 de octubre de 1961, D.N.I. 14.494.697, C.U.I.T. 23-14.494.697-9, casado en segundas nupcias con Georgina Paula Bertone, con domicilio en calle Mendoza Nro. 69 piso 7, de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, Director Suplente: Georgina Paula Bertone, argentina, comerciante, nacida el 04 de abril de 1972, D.N.I. N° 22.592.483, C.U.I.T. 27-22.592.463-3, casado en primeras nupcias con Ariel Domingo Sardo, con domicilio en calle Mendoza Nro. 69 piso 7, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos los mencionados precedentemente aceptan los cargos para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

\$ 45 231924 Jun. 13

DO IT S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber por Un Día la constitución de la sociedad DO IT Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos datos contractuales se consignan a continuación: 1) Datos de los socios: Tomás Baravalle, argentino, comerciante, soltero, D.N.I. N° 35.584.264, C.U.I.T. 23-35584264-9, nacido el 14/12/1990, con domicilio en calle Avenida Real 9191 (Barrio cerrado Country Golf Rosario) de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Reinaldo Bacigalupo, argentino, comerciante, soltero, D.N.I. N° 30.074.191, C.U.I.T. n° 20-30074191-7, nacido el 14/04/1983, con domicilio en calle Carballo 230 de la ciudad de Rosario; 2) Fecha del instrumento de constitución: 20 de Mayo de 2014; 3) Denominación de la

Sociedad: DO IT de Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Domicilio de la Sociedad: Brown 2903 Piso 1, Depto 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar y casa de comida. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto; 6) Plazo de Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción registral; 7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000) y está representado por un mil (1.000) cuotas de Pesos Ciento sesenta (\$ 160) cada una de ellas que los Socios suscriben íntegramente en este acto, correspondiéndole al Sr. Tomás Baravalle la cantidad de seiscientos sesenta y siete (667) cuotas que representan Pesos Ciento Seis Mil Setecientos veinte (\$106.720), es decir el cincuenta por ciento (66,7%) del capital social; y el Sr Reinaldo Bacigalupo la cantidad de trescientas treinta y tres (333) cuotas que representan Pesos cincuenta y tres mil doscientos ochenta (\$ 53.280), es decir el treinta y tres con tres por ciento (33,3%) del capital social. Los Socios integrarán, una vez ordenada la inscripción y en dinero en efectivo, el Veinticinco por Ciento (25%) del capital suscrito, o sea la suma total de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), mediante depósito a efectuarse en el Nuevo Banco de Santa Fe y el saldo del Setenta y Cinco por Ciento (75%) restante en el término de Un Año contado a partir de la fecha del presente, también en dinero en efectivo; 8) Fiscalización: La asamblea de socios es el órgano supremo de la sociedad que se rige por lo dispuesto en los artículos 159 a 161 de la Ley 19.550. Todos los socios tendrán el más amplio poder de fiscalización y contralor de la gestión social, pudiendo en cualquier momento revisar los libros y papeles de la sociedad por sí o por medio de asesores. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones a celebrarse según lo que disponga la Gerencia, teniendo ésta la obligación de cursar comunicación de la fecha exacta de la reunión por un medio fehaciente y en forma simultánea a todos los socios. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550 y modificatorias; 9) Organización de la representación legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, Tomás Baravalle y Reinaldo Bacigalupo, quienes actuará en calidad de gerente, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales se requieren poderes especiales según lo estipula el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del decreto- ley 5965/63. En consecuencia pueden celebrar el nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, como por ejemplo: Operar con todo tipo de bancos o instituciones financieras, oficiales, privadas y mixta, nacional o del extranjero. Otorgar a una o más personas poderes judiciales con el objeto y la extensión que juzgue conveniente; 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

§ 123 231909 Jun. 13

TUBOCAR S.R.L.

CONTRATO

En Rosario, a los 15 días del mes de Abril del año 2014 entre los señores Alarcón Villagomez María Cecilia, casada en primeras nupcias con Intile Ricardo José de nacionalidad Argentina nacida el 09 de febrero de 1957 con domicilio en San Juan 539 primer piso Dpto. F de la ciudad de Rosario de profesión Fonoaudióloga, D.N.I. 18858387, C.U.I.L. 27-18858387-9 , el señor Intile Ricardo José, casado en primeras nupcias con Alarcón María Cecilia de nacionalidad Argentino, documento Nacional de Identidad 11449278, domiciliado en San Juan 539- 1er. Piso Dpto. f de la ciudad de Rosario, nacido el 24 de febrero de 1955, C.U.I.T. 20-11449278-8 y el señor Leandro José Intile, Soltero, de nacionalidad Argentino, nacido el 16 de junio de 1993 domiciliado en San Juan 539 primer piso departamento F de la ciudad de Rosario, documento nacional de identidad 37334088, C.U.I.L. 20-37334088-0 de profesión comerciante convienen en la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se registrá por las siguientes cláusulas en particular por las de la ley 19550 en general : Denominación de "Tubocar S.R.L." Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en Navarro 6719 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: el término de duración se fija en (10) Diez años a partir de su inscripción en el registro público de comercio, objeto: la sociedad tendrá por objeto: A) La fabricación y colocación de caños de Escape y silenciadores para rodados en general. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos actos y contratos que se relacionan con su objeto. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100000) divididos en cien mil (100000) cuotas de pesos uno (\$) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Alarcón Villagomez María Cecilia suscribe treinta y tres mil trescientas treinta y cuatro cuotas (33334) cuotas de capital o sea suma de pesos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro (\$ 33334) que integra: la suma de pesos ocho mil trescientos treinta y tres con 50/00 (\$ 8333.50) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos veinticinco mil con 50/00 (\$ 25000,50) también en dinero en efectivo dentro de los diez (10) meses de la fecha. Intile Ricardo José, suscribe treinta y tres mil trescientas treinta y cuatro cuotas (33334) cuotas de capital o sea suma de pesos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro (\$ 33334) que Integra: la suma de pesos ocho mil trescientos treinta y tres con 50/00 (\$ 8333.50) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos veinticinco mil con 50/00 (\$ 25000,50) también en dinero en efectivo dentro de los diez (10) meses de la fecha y el señor Intile Leandro José suscribe treinta y tres mil trescientas treinta y dos cuotas (33332) cuotas de capital o sea suma de pesos treinta y tres mil trescientos treinta y dos (\$ 33332) que integra: la suma de pesos ocho mil trescientos treinta y tres (\$ 8333) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos veinticuatro mil novecientos noventa y nueve (\$ 24999) también en dinero en efectivo dentro de los diez (10) meses de la fecha Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de dos gerentes socio o no.- A que tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Gerente" o " Socio Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, -En este acto se designan Socios Gerentes a, Alarcón Marta Cecilia , casada en primeras nupcias con Intile Ricardo José de nacionalidad Argentina nacida el 09 de febrero de 1957 con domicilio en San Juan 539 primer piso dpto. F de la ciudad de Rosario de profesión

Fonoaudióloga, 18858387, el señor Intile Ricardo José, casado en primeras nupcias con Alarcón Marta Cecilia, de nacionalidad Argentina, documento Nacional de Identidad 11449278, domiciliada en domiciliado en San Juan 539- 1er Piso Dpto. f de la ciudad de Rosario

Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios

Balance General y Resultados: la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de mayo de cada año.

\$ 128 231897 Jun. 13

PAGODA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 se hace saber que, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2014, se ha procedido a la elección de cuatro Directores Titulares y un Director Suplente, quienes durarán en el mandato dos ejercicios, según el siguiente detalle: Presidente: Paula Marcela Guerrero, Vicepresidente: Oscar Gonzalo Guerrero, Directores Titulares: Daniela Marina Guerrero y Ana Teresa Perea y Directora Suplente: María Verónica Cartier Guerrero.

\$ 45 231887 Jun. 13

R. INSUMOS S.R.L.

EDICTO COMPLMENTARIO

Los Sres. Socios de R. Insumos S.R.L. que representan el 100% del Capital Social manifiestan que en fecha 30 de Octubre de 2013, el Socio Pedro Amuchastegui ha cedido y transferido la cantidad de treinta y tres (33) cuotas de capital de R. Insumos S.R.L. de \$ 100 valor nominal cada una y representan un total de \$ 3300 de capital, a favor de Cristian José Amuchastegui.

\$ 45 231859 Jun. 13

R.M.B. COMERCIAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Denominación Social: R.M.B. COMERCIAL S.R.L.

Motivo: Cesión de Cuotas del Contrato Social

Cedente: Diego Raúl Dorta, D.N.I. nº 24.720.406, nacido el 10/09/1975, C.U.I.T. nº 20-24720406-5, domiciliado en San Lorenzo nº 8514, Rosario, Cesionarios: Silvia Beatriz Calligaris, D.N.I. nº 5.134.097, domiciliada en San Martín nº 1661, Rosario, nacida 01/06/1945, C.U.I.T. nº 27-05134097-4, y María Azucena Nogaledo, D.N.I. nº 10.988.993, domiciliada en Lavalle nº 1062, Rosario, nacida el 13/02/1954, C.U.I.T. nº 27-10988993-6, todos argentinos, solteros y comerciantes.- El señor Diego Raúl Dorta vende, cede y transfiere el total de su participación social, 10000 cuotas de diez pesos cada una a favor de: a) A la señorita Silvia Beatriz Callegaris, 5000 cuotas de diez pesos (\$ 10) y b) A la señorita María Azucena Nogaledo, 5000 cuotas de diez pesos (\$ 10). Ambas cesiones se realizan en la suma de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000) recibidos en este acto en efectivo, por el cedente de manos de los cesionarios.

A partir de la fecha el capital de R.M.B. Comercial S.R.L. es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-) representado por 10000 cuotas de pesos

diez (\$ 10.-), que corresponden, 5000 cuotas a la señorita Silvia Beatriz Calligaris, y 5000 cuotas a la socia María Azucena Nogaledo. El señor Diego Raúl Dorta renuncia a su cargo de socio gerente. Se modifica el Título II) que quedará redactado así: Título II) Designar como socio gerente a María Zucena Nogaledo, quien actuará en un todo de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del contrato social.-

Quedan vigentes todas las demás cláusulas que no fueran modificados por la presente modificación.-

Fecha del Acto 31/03/2014.

\$ 65 231858 Jun. 13

GEHO SD S.R.L.

CONTRATO

A los 19 días de mayo de 2014 los señores: Saura Germán Ramón, argentino, nacido el 25 de septiembre de 1978, de ocupación comerciante, soltero, con domicilio en calle Brown 1862 Piso 3 Departamento B de la ciudad de Rosario, con documento de identidad: D.N.I. 26.871.193; Zurcher Carlos Gustavo, argentino, nacido el 08 de abril de 1979, de ocupación comerciante, soltero. Con domicilio en calle Juan José Paso 8745, de la ciudad de Rosario, con documento de identidad: D.N.I. 27.213.651, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denomina "GEHO SD S.R.L.", con domicilio social en Brown 1862 Piso 3 Departamento B de la ciudad de Rosario, cuyo objeto social será ejercer por sí o por terceros o asociados a terceros, en cualquier punto de la República Argentina la prestación del servicio de residencia para adultos mayores y servicio de atención geriátrica en todas sus modalidades: con o sin apoyo psiquiátrico, atención diferencial, alojamiento, atención domiciliaria y/o centro de día, con cuidado de los beneficiarios del servicio, atención médica y asistencia integral.

La misma tendrá una duración de veinte años y su capital social asciende a \$ 180.000 (pesos ciento ochenta mil).

La administración y dirección estará a cargo de un socio gerente: Carlos Gustavo Zurcher, quien está facultado para actuar en nombre y representación de la sociedad en todos los actos en el que este intervenga.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, y cerrará su ejercicio comercial el 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 231836 Jun. 13

SANTA FE SUR S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que Aprobó la Designación de Directores: 31 de Enero de 2014.

2) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Horacio Luis Marconi Director Suplente: Sr. Julio Cesar Cooke. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio."

\$ 45 231833 Jun. 13

TSI S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la inscripción del Acta Constitutiva de "TSI S.R.L.", la cual se sintetiza, en los siguientes Items:

1) Socios: Vera Pablo Guillermo José, de 32 años de edad, divorciado, argentino, titular de empresa unipersonal en la construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales, domiciliado en la calle Cochabamba 1.842 2do. Piso, departamento "C" de la ciudad de Rosario, D.N.I. 29.049.176; Reía María Laura, de 39 años de edad, casada, argentina, ingeniera industrial, domiciliada en la calle Pje. Quilmes 70 bis de la ciudad de Rosario, D.N.I. 23.928.203.

2) Fecha de instrumento constitutivo: 01 de diciembre de 2013.

3) Denominación: TSI S.R.L.

4) Domicilio: Cochabamba 1.842, 2do. Piso, departamento "C", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: 1) construcción de obras de ingeniería civil, 2) reparación y mantenimiento de maquinarias y equipos navales, 3) alquiler de maquinarias y equipos navales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Acta.

6) Plazo de duración: diez años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) dividido en trescientas (300) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una.

8) Administración: la administración legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 (un) gerente, con calidad de socio, quien será el Señor Vera Pablo Guillermo José C.U.I.T. 20-29.049.176-3, su designación será por tiempo indeterminado.

9) Fiscalización estará a cargo de todos los socios.

10) Representación: a cargo del Socio Gerente.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 78 231830 Jun. 13

SET 24 S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que Aprobó la Designación de Directores: 30 de Enero de 2014.

2) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Ricardo Alberto Airasca. Director Suplente: Srta. Laura Beatriz Airasca. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 45 231825 Jun. 13

METALURGICA S-B S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del Instrumento Modificatorio del Contrato Social: 19 de mayo del 2014.

2) Datos Del Cedente: Fabián Antonio Braccani, nacido el 23 de Abril de 1966, de 47 años de edad, casado en primeras nupcias con Silvina María Alemandi, argentino, farmacéutico, domiciliado en calle Fischer Número 193 de la ciudad de Armstrong, poseedor del Documento Nacional de Identidad Número 17.568.293 C.U.I.T. Nro. 20-17568293-8.

3) Datos del Cesionario: Laura Andrea Lagassa, nacida el 01 de Agosto de 1976, de 37 años de edad, soltera, argentina, empleada administrativa, domiciliada en calle Ecuador Número 1575 de la ciudad de Armstrong, poseedora del Documento Nacional de Identidad Número 25.364.243 C.U.I.T. Nro. 27-25364243-8.

4) Capítulo III. Administración y Fiscalización. Sexta: Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente", o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, y en observancia a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 19.550, como así también los especificados en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil - con la excepción de los incisos 5° y 6°- y el Decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

5) Renuncia socio gerente: se acepta la renuncia al cargo de gerente de la sociedad del señor Fabián Braccani.

6) Establecer la sede social en Lote Nro. 44 M BIS del Area Industrial de la ciudad de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

\$ 55 231824 Jun. 13

LA ESCONDIDA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados LA ESCONDIDA S.R.L. s/Contrato, Expte. Nº 1827, folio 65, año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: Denominación: "LA ESCONDIDA S.R.L.". Fecha de Contrato de Constitución: 09/12/2013. Socios: Clucellas Esteban Juan, nro. de C.U.I.T. 20-25781710-6 y Recce Andrés Gerardo, Nro. de C.U.I.T. 20-20180249-1 Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe y su sede social en calle Boulevard Pellegrini 2421 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Duración: Su duración es de Cincuenta años. Objeto: A) La comercialización por cuenta propia o a través de terceros tanto al por mayor como al por menor de artículos de caza y pesca, armas y municiones, chalecos blindados, escudo de defensas, pirotecnia, explosivos y afines. B) La comercialización por cuenta propia o a través de terceros de artículos náuticos, como sub artículos, entendiéndose por tales embarcaciones con o sin motor y todo artículo afines a la náutica. Capital Social: El Capital Social es de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000); pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) por cada uno de los socios. Administración: será ejercida por el Sr. Clucellas Esteban Juan. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Finalización: a cargo de todos los socios. Santa Fe, 29 de Mayo de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 231995 Jun. 13

KIT LIMPIEZA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "KIT LIMPIEZA S.R.L s/Contrato", Expediente Nº 305 Folio Año 2.014, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe; los integrantes de la Entidad: María Silvia Busaniche, D.N.I. Nº 20.434.169, domiciliada en calle Pavón 479 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Yamile Graciela Osman, D.N.I. Nº 24.722.496, domiciliada en 4 de Enero 3262 Piso 11 Departamento A de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; en Contrato de fecha 1° (Primero) de abril del año 2.014 han resuelto lo siguiente:

“KIT LIMPIEZA S.R.L.”

Socios: María Silvia Busaniche, D.N.I. N° 20.434.169, C.U.I.T. N° 27-20434169-4, argentina, soltera, domiciliada en calle Pavón 479 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Yamile Graciela Osman, D.N.I. N° 24.722.496, C.U.I.T. N° 27-24722496-9, argentina, soltera, domiciliada en 4 de Enero 3262 Piso 11 Departamento A de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 1° de abril octubre de 2.014.

Denominación: KIT LIMPIEZA S.R.L.

Domicilio Legal: Rivadavia 2.693 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o mediante contratación de terceros con equipo propio y/o de terceros a realizar trabajos de limpieza profesional de edificios, casas particulares, instituciones públicas, y/o privadas.

Asimismo se dedica a la venta, comercialización y/o distribución de productos de limpieza

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial.

Capital Social: \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil), dividida en 500 (quinientas) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) de valor nominal cada una. Suscriben: Busaniche 400 cuotas y Osman 100 cuotas.

Administración: Estará a cargo del gerente María Silvia Busaniche.-

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 (treinta y uno) de marzo de cada año.

Fiscalización: por los propia socios.

Santa Fe, 23 de mayo de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 79,20 232019 Jun. 13

GADIERSA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por así dispuesto en autos caratulados en el Expte. N° ... Folio ... año 2014, GADIERSA S.A. s/Designación de autoridades, en trámite ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1° Instancia en lo civil y comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber: Por Acta de Asamblea N° 33 de fecha 12/03/2014 se resolvió por unanimidad la siguiente distribución de los cargos de los miembros del Directorio de la sociedad: Presidente: Mathieur, Armando Diógenes, nacido el 25 de abril de 1946, domiciliado en zona rural de Santa Rosa de Calchines, Santa Fe, argentino, L.E. 6.257.846, C.U.I.T. N° 20-06257846-8, casado, agropecuario; Vicepresidente: Mathieur, Ismael Rito: nacido el 8 de diciembre de 1948, domiciliado en zona rural de Santa Rosa de Calchines, Santa Fe, argentino, L.E. 5.269.171, C.U.I.T. N° 20-05269171-1, casado, agropecuario; Director titular: Mathieur, Sergio Luis, nacido el 18 de mayo de 1971, domiciliado en zona rural de Santa Rosa de Calchines, Santa Fe, D.N.I. 21.991.235, C.U.I.T. N° 20-21991235-9, casado, agropecuario; Director suplente: Mathieur, Amaro Fabián, nacido el 8 de enero de 1972, domiciliado en zona rural de Santa Rosa de Calchines, Santa Fe, D.N.I. 22.398.836, C.U.I.T. N° 23-22398836-9, soltero, comerciante. Este Directorio durará en sus funciones por el término de dos ejercicios y hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate el 33° ejercicio de la sociedad, es decir hasta el 30 de abril del año 2016.

Santa Fe, 02 de Junio de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 62,70 232067 Jun. 13

ANDREA Y CAROLINA BUSSI SOCIEDAD DE HECHO

ROSARIO SOCIEDAD ANONIMA

REGULARIZACION

Se hace saber que en la ciudad de Ceres, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 28 días del mes de marzo de 2.013, las señoras Andrea Valeria Bussi, de apellido materno Carnielli, argentina, nacida el 28 de mayo de 1.972, casada, D.N.I. Nº, CUIT Nº, domiciliada en calle Saavedra 65 de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe y Carolina Inés Bussi, de apellido materno Carnielli, argentina, nacido el 16 de febrero de 1.981, casado, D.N.I. Nº 28.606.479, C.U.I.T. Nº 27-28606479-0, domiciliada en calle Avda. Vicente Casares 151 de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, en sus carácter de únicas socias de la firma Andrea y Carolina Bussi Sociedad de hecho, con domicilio en Avda. Vicente Casares 151 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T. 30-71194574-8, han resuelto por unanimidad: a)Regularizar la firma Andrea y Carolina Bussi Sociedad de hecho, la que continuara como sociedad anónima bajo la denominación de Rosario Sociedad Anónima conforme a la ley de Sociedades Comerciales 19550, la que se registrará por el estatuto aprobado en la misma fecha y disposiciones de la ley citada; b)La nueva sociedad. Rosario Sociedad Anónima, tendrá su domicilio en Avenida Vicente Casares 151, Ceres, Pcia de Santa Fe. c) Aprobar el Balance , Estado de Situación Patrimonial e Informe del auditor al 31.12.13, el que se pusiera a disposición de los socios con la debida antelación; d)Fijar el capital social en la suma de \$ 2.500.000, (Pesos dos millones quinientos mil) dividido en 25.000 cuotas de valor nominal \$ 100, cada una, que las socias suscriben e integran del siguiente modo: a) Andrea Valeria Bussi, 12.500 acciones de \$ 100 cada una, lo que representa \$ 1.250.000 y el 50% del capital social y b) Carolina Inés Bussi, 12.500, acciones de \$ 100 cada una, lo que representa \$ 1.250.000 y el 50% del capital social. f) Su plazo de duración será de 99 años contados a partir de la inscripción de la regularización en el Registro Público de Comercio.

Información adicional.-

Tiene por objeto: a) Comercial: Distribución, consignación, transporte y comercialización de cereales, oleaginosas, semillas, haciendas, lanas, cueros y en general ejercer distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario, o como corredor de granos y oleaginosas. Compra-venta, depósito, importación, exportación de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganado y todo otro producto derivado de la explotación agrícola, ganadera o forestal. Acopio de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías, tabacales, yerbateras y todo otro fruto de la agricultura, incluyendo su comercialización, b) Agropecuaria: Explotación agrícola, ganadera y forestal, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernada y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas y de granjas y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadera y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; c)Transporte: El transporte de semillas, granos, oleaginosas y frutos de la actividad agropecuaria, en vehículos propios o de terceros. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto.

El capital social se fija en la suma de \$ 2.500.000 (Pesos dos millones quinientos mil), dividido en 25.000 (veinticinco mil) acciones de valor nominal de \$ 100 (Pesos cien) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19550 y modificatorias.

Administración y representación.- La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea deberá designar suplente o suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio.

Fecha de cierre del ejercicio social.- El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año.-

Fiscalización.-La fiscalización de la entidad está a cargo de los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme el artículo 284 de la ley 19550 y modificatorias, quienes tienen el derecho de contralor que establece el artículo 55 de la ley citada.

Composición del directorio.- Director titular: Presidente: Carolina Inés Bussi. Director suplente: Andrea Valeria Bussi, quienes aceptan los cargos para el que han sido designadas..

Los datos personales se consignan mas arriba.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento del art. 77 de la Ley de Sociedades Comerciales un día.

\$ 43,80 232009 Jun. 13

MUEBLES MALPASSI OBERTI

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo R. Saraceni (Secretario Subrogante) en autos MUEBLES MALPASSI OBERTI S.R.L. s/Cesión de Cuotas- Renuncia y Designación Nvos. Gerentes - Texto Ordenado - (Expte. N° 173/14), según decreto de fecha 02 de Junio de 2.014, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Según reunión de socios de fecha 21-05-2014 los Señores: Oberti Oscar de nacionalidad argentina, apellido materno Stazzone, nacido el 30 de Junio de 1.947, L.E. N° 6.144.716 de profesión comerciante, C.U.I.T. 20 -06144716-5, de estado civil viudo de sus primeras nupcias de Lucrecia Albina Culebich con domicilio en calle Castelli N° 1.605, de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; Oberti Alfredo, de nacionalidad argentina, apellido materno Stazzone, nacido el día 16 de Octubre de 1.945, L.E N° 6.141.037, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20-06141037-7 de estado civil casado en segundas nupcias con Graciela Ruzzi D.N.I. N° 13.748.627, con domicilio en calle Colón No 35 de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; Malpassi, Luis María, de nacionalidad argentina, apellido materno Marino nacido el 14 de Enero de 1.943, L.E. N° 6.553.552, Comerciante, C.U.I.T. 20-06553552-2, de estado civil casado en primeras nupcias con Nidia Dominga Mustach L.C. N° 4.850.361, con domicilio en calle Almafuerde N° 1.268 de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y la Señora Di Giuseppe, Amalia Carolina, de nacionalidad argentina, apellido materno Giuliani, nacida el 5 de enero de 1939, L.C. N° 3.763.464, de profesión comerciante C.U.I.T. 27-03763464-1, viuda de sus primeras nupcias de Aldo Malpassi, con domicilio en calle Colón No 355 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, todos ellos único socios de "Muebles Malpassi Oberti" S.R.L. inscripta en "Contratos " el día 25 -06-2.010, al Tomo VIII - Folio 070 Número 1.625, y los Señores Oberti, Claudia Lucrecia de nacionalidad argentina, nacida el día 05 de Noviembre de 1.971, apellido materno Cubelich, D.N.I. N° 22.206.597, comerciante C.U.I.T. 27-22206597-1, de estado civil divorciada de su primeras nupcias de Rubén Darío Mazzone D.N.I. N° 20.550.051 según Expte. 623/2 -Sentencia 1.038 de fecha 01-08-2.013 - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación de Venado Tuerto Al c de la Dra. María Celeste Rosso, con domicilio en calle 59 - N° 70 (ex J. Isaac) de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, y Malpassi, Hugo Daniel de nacionalidad argentina, nacido el día 01 de Febrero de 1.972, apellido materno Mustach D.N.I. N° 22.483.591, de profesión Contador Público Nacional, C.U.I.T. 20-22483591-5, de estado civil casado en primeras nupcias con Fabiana Carina País D.N.I. N° 25.088.756, con domicilio en calle Alvear N° 263 de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, todos ellos se reúnen en común acuerdo a fin de convenir las siguientes modificaciones:

Cesión de Cuotas- Renuncia y Designación Nuevos Gerentes - Texto Ordenado-

1) Cesión de Cuotas:

El Señor Oscar Oberti en "Carácter de Cedente" dice que cede y transfiere en forma gratuita la cantidad de 30 (treinta) cuotas de \$ 1.000 (Pesos Un mil) cada una valor nominal, representativas de un Capital Social de \$ 30.0000 (Pesos treinta mil) equivalente a la Totalidad del Capital Social que posee en la Sociedad a su única hija Claudia Lucrecia Oberti llamada en adelante " la Cesionaria".

Los restantes socios prestan su conformidad a la presente cesión.

El Cedente transfiere a la Cesionaria todo los derechos, acciones y obligaciones de "Muebles Malpassi Oberti "S.R.L. sin exclusión ni reserva alguna, en porporción a las cuotas cedidas, también las utilidades devengadas hasta la fecha.-

Dada la cesión de cuotas el Sr. Oscar Oberti queda totalmente desvinculado económicamente de la Sociedad, en consecuencia se modifica la Cláusula.

Capital, quedando la misma redactada de la siguiente manera:

Quinta: Capital y Aportes: El Capital de la Sociedad se fija en la suma de \$ 120.000 (Pesos ciento veinte mil), dividido en 120 (Ciento veinte) cuotas de \$ 1.000 (Pesos Un Mil) valor nominal cada una, que los socios son titulares en la siguiente forma Amalia Carolina Di Giuseppe posee 30 (Treinta) cuotas de \$ 1.000 (Pesos un mil) cada una, representativas de un capital de \$ 30.000 (Pesos treinta mil), Luis María Malpassi posee 30 (treinta) cuotas de \$ 1.000 (Pesos un mil) cada una representativas de un capital de \$ 30.000 (Pesos treinta mil), Claudia Lucrecia Oberti posee 30 (Treinta) cuotas de \$ 1.000 (Pesos un mil) cada una, representativas de un capital de \$ 30.000 (Pesos treinta mil), Alfredo Oberti posee 30 (treinta) cuotas de \$ 1.000 (Pesos un mil) cada una, representativas de un capital de \$ 30.000 (Pesos treinta mil). El capital se encuentra totalmente integrado a la fecha de ese Contrato.

2) Renuncia y Designación Nuevos Gerentes.-

El Señor Oscar Oberti expresa que habiendo cedido sus cuotas sociales en esta oportunidad manifiesta su deseo de no continuar en ésta como gerente. Los restantes socios manifiestan que deciden respetar su voluntad aceptando su renuncia. También en este

acto el Señor Luis María Malpassi manifiesta su voluntad de renunciar al cargo de gerente que venía desempeñando hasta la fecha.- Luego de intercambio de opiniones de los restantes socios, acuerdan por unanimidad aceptar dicha renuncia.- Luego de deliberar acerca de las vacancias producidas y manifestando que es voluntad de todos que la Sociedad seguida teniendo Tres Gerentes, los socios resuelven por unanimidad ofrecer los cargos de gerentes a la Señora Claudia Lucrecia Oberti N° 22.206.597 y al Señor Hugo Daniel Malpassi D.N.I. N° 12.483.591.-Los nombrados agradecen las designaciones, y aceptan los cargos sin objeciones.-

Administración estará a cargo de los Señores Alfredo Oberti L.E. N° 5.141.037, C.U.I.T. 20-06141037-7 Claudia Lucrecia Oberti D.N.I. N° 22.206.597 C.U.I.T. 27-22206597-1 y Hugo Daniel Malpassi D.N.I. N° 12.483.591, C.U.I.T. 20-22483591-5 quienes actuarán de acuerdo a lo estipulado en la cláusula Sexta del Contrato Social.—

Se Ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social.

Venado Tuerto, 04 de Junio de 2.014.-

\$ 343,20 232093 Jun. 13

IGP S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, la cesión onerosa de cuotas de "IGP S.R.L.", siendo su contenido principal el siguiente:

1) Nombres y Apellidos, Nacionalidad, Estado Civil, Domicilio, Profesión y Documento de Identidad del Socio Cederte: Señora Marta Rosa Petroli, nacido el 16 de Junio de 1.973, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Gustavo Marcelo Machado, de profesión contadora, domiciliada en calle Av. Belgrano 1798 de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, D.N.I. 23.582.614, C.U.I.T. 27-23582614-9.

2) Nombres y Apellidos, Nacionalidad, Estado Civil, Domicilio, Profesión y Documento de Identidad del Socio Cesionario: Señora Mónica Isabel Petroli, nacido el 25 de Abril de 1.973, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Fabián Omar Sosa, de profesión empleada, domiciliado en calle Sarandí 1560 PB Dpto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 23.142.852 C.U.I.T. 27-23142852-1.

3) Fecha del Instrumento público: 31 de enero de 2014.

4) Cuotas Cedidas: La Sra. María Rosa Petroli, vende, cede y transfiere, 400 (cuatrocientas) cuotas de capital de cien pesos cada una y que representan la suma de Pesos 40.000,00 (pesos cuarenta mil) que posee en la sociedad IGP S.R.L., a favor de la Sra. Mónica Isabel Petroli.

5) Nueva Cláusula de Capital Social luego de la Cesión: "Cuarto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 80.000,00 (Pesos ochenta mil), representado por 800 (ochocientas) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: el Sr. Gustavo Abel Petroli, 400 (cuatrocientas) cuotas sociales representativas de \$ 40.000,00 (Pesos cuarenta mil), y la Sra. Mónica Isabel Petroli, 400 (cuatrocientas) cuotas sociales representativas de \$ 40.000,00 (Pesos cuarenta mil).

6) Ratificación Contrato Social: Se ratifican y confirman expresamente todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social primitivo que no hubieran sido expresamente modificadas por este acto.

Fecha del Acta de Cesión: 31 de Enero de 2014.

Reconquista, 21 de Abril de 2014. Fdo. Dra. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 118,80 232095 Jun. 13

INSTITUTO DORREGO S.A.

MODIFICACION SEDE SOCIAL

1) Datos de la Sociedad: INSTITUTO DORREGO S.A. constituida según Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 22 de Enero de 1979 en Estatutos, Tomo 60, Folio 118, N° 23 y modificación inscripta el 4 de Enero de 2000 al Tomo 81, Folio 41 y N° 4 del libro respectivo.

2) Fecha de Asamblea: 26 de Mayo de 2014.

3) Modificación Sede Social: queda establecida en calle Corrientes N° 729 Piso 2 Oficina 207, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 232111 Jun. 13

TRANSPORTE DON GUILLERMO

S.R.L.

CONTRATO

1- Socios: Daniel José Petetta, nacido el 5 de Julio de 1969, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Silvina María Balansino, domiciliado en calle Santa Fe N° 623, de la localidad de Montes de Oca, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. N° 20.474.093, C.U.I.T. 20-20474093-4 y Horacio Marcelo Giacomossi, nacido el 25 de Octubre de 1964, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Alicia Cristina Jordán, domiciliado en calle San Martín N° 1926, de la ciudad de Armstrong, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. N° 16.932.224- C.U.I.T. 20-16932224-5.

2- Fecha del Instrumento: 3 de Abril de 2014

3- Denominación Social: TRANSPORTE DON GUILLERMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4- Domicilio: Calle Santa Fe Nro. 623 de la localidad de Montes de Oca, Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la prestación del servicio de transporte de carga con equipos propios y/o el alquiler a terceros de los mismos.

6- Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: el capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000) dividido en doscientas cincuenta mil cuotas (250.000) de un peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Daniel José Petetta suscribe ciento veinticinco mil (125.000) cuotas, por ciento veinticinco mil (\$ 125.000) pesos del capital, y Horacio Marcelo Giacomossi suscribe ciento veinticinco mil (125.000) cuotas, por ciento veinticinco mil (\$ 125.000) pesos del capital.

8- Administración: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente- cualesquiera de ellos. La representación y administración de la sociedad estará a cargo de Daniel José Petetta.

9- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10- Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de Febrero de cada año

\$ 60 232103 Jun. 13

CONSTRUCTORA SAN JORGE S.R.L.

RECONDUCCION

A- Reconducción de Sociedad: La sociedad se reconduce por 10 años a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el R.P.C.

B- Cesión de cuotas: El socio Cubilla Vargas, Santiago Aurelio, cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que poseía (6000) al Sr. Rosales Miguel Angel, argentino, nacido el 27/02/1972, de profesión comerciante, domiciliado en calle Gutiérrez 1538, de la ciudad de Rosario, D.N.I. 22.679.364, soltero, en \$ 6000.-en efectivo.

C- Reemplazo de gerente: El señor, Cubillas Vargas, Santiago Aurelio cesa en sus funciones como socio gerente nombrándose como socio gerente al Sr. Muñoz Diego Daniel, argentino, nacido el 14/10/1990, domiciliado en Comandante Espora 730 de Villa Gobernador Gálvez, con D.N.I. 35.290.944.

D- Aumento de Capital: Se decide aumentar el capital en la suma de \$ 238.000, representados por 238:000 cuotas sociales de \$1 cada una, suscriptos de la siguiente manera: Rodas Pesoa, Jorge Antonio 119.000 cuotas de capital de \$1, y Rosales Miguel Angel, 119.000 Cuotas de capital de \$ 1 cada una.

Quedando la cláusula quinta redactada de la siguiente manera:

Quinta- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000 (Doscientos cincuenta mil), divididos en 250.000 (Doscientos cincuenta mil) cuotas de capital de \$1,00 (un peso) cada una de ellas, suscriptas e integrada por los socios en las siguientes proporcionales y formas: El señor Rodas Pesoa, Jorge Antonio suscribe 125.000 (ciento veinticinco mil) cuotas de capital que representan \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil); integrados al presente \$ 35.750 (pesos treinta y cinco setecientos cincuenta) y el saldo en efectivo dentro de los 2 (dos) años a partir del 25 de Noviembre de 2013, y el Rosales Miguel Angel suscribe 125.000 (ciento veinticinco mil) cuotas de capital que representan \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil), integrados al presente la suma de \$ 35.750 (pesos treinta y cinco mil setecientos cincuenta) y el saldo será integrado en efectivo dentro de los 2 (dos) años a partir del 25 de Noviembre de 2013.

E- Se ratifica la solicitud de inscripción del instrumento por el nuevo socio gerente, el Señor Muñoz Diego Daniel, Argentino, nacido el 14 de Octubre de 1990, de profesión comerciante, domiciliado en Comandante Espora 730, de la Ciudad de Villa Gobernador Gálvez, soltero, D.N.I. 35.290.944.

F- Fecha de instrumentos modificatorios son el 10/11/2013, 02/12/2013,20/02/2014.

Se ratifica, todas las cláusulas no modificadas por el presente.

\$ 85 232048 Jun. 13

SADOR CONSTRUCCIONES

S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 28/05/2014

2) Integrantes de la sociedad: los señores Gerardo Javier Rodas, argentino, nacido el 26 de Octubre de 1971, titular del D.N.I. N° 22.466.188, C.U.I.T. 20-22466188-7, de apellido materno Valdez, de profesión Albañil, soltero, con domicilio en 1° de Mayo 3758 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Roberto Luis Moreno Alvarenga, paraguayo, nacido el 07 de Febrero de 1979, titular del D.N.I. N° 94.601.441, C.U.I.T. N° 23-94601441-9, apellido materno Alvarenga, de profesión Albañil, soltero, con domicilio en 1° de Mayo 3758 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación Social: SADOR CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle 1° de Mayo 3758 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de obras civiles de construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios y viviendas de todo tipo contando a tal fin con plena capacidad jurídica para -adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por normas legales o estipulaciones de este contrato.

7) Capital Social: \$ 250.000.-

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente. Quedando en este acto designado como "socio gerente" el socio señor Gerardo Javier Rodas, quien representará a la sociedad en forma individual. El socio gerente o gerente, en cumplimiento de sus funciones, puede efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerla, los socios gerentes o gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 87 232034 Jun. 13

FAIC S.A.

ESTATUTO

Motivo: Nombramiento de Directorio y Distribución de cargos.

Acta de Directorio nº 151 del 22 de Mayo del 2014.

Acta de Asamblea Ordinaria nº 33 del 10 de Mayo del 2014.

Nuevo Directorio queda integrado así:

Presidente: Luis Antonio Vandemandier

Director Suplente: Avelina Neri Rivas

Síndico Titular: C.P.N. Juan Carlos Schimmeck

Síndico Suplente: C.P.N. Rodolfo Alberto Bertaina

El mandato de los miembros del Directorio, quienes en este acto aceptan sus cargos, será por dos ejercicios.-

\$ 45 232028 Jun. 13
